



1. PROYECTOS DE LEY.

DE CANTABRIA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL, REMITIDO POR EL GOBIERNO. [9L/1000-0031]

Ampliación del plazo para proponer la celebración de comparencias.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en su sesión del día de hoy, oída la Junta de Portavoces, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Popular, Regionalista, Socialista, Podemos Cantabria y Mixto y de conformidad con el artículo 98 del Reglamento de la Cámara, ha acordado ampliar el plazo para proponer la celebración de comparencias del Proyecto de Ley de Cantabria de Protección y Bienestar Animal, número 9L/1000-0031 (publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 445, correspondiente al día 3 de diciembre de 2018), hasta las catorce horas del día 20 de febrero de 2018.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 14 de diciembre de 2018

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.